

Acta/02/2024

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, Colonia Álamos, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes: -

Rodolfo Yoxtaltepetl García Aquiles	Presidente
María Paola Velázquez Esparza	Consejera electoral propietaria
Luis Gerardo Rodríguez Guzmán	Consejero electoral propietario
Francisco Santuario Avendaño	Secretario
Yadira Esmeralda López	Representante propietaria del PAN
Alex Adolfo Licea Molina	Representante suplente del PT
Roberto Carlos Ramírez Cantero	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 toma *lista de asistencia* y comunica el presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo

Acta/02/2024

de la correspondencia recibida; el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primero. Con correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica acuerdo CGIEEG/017/2024 con fecha 31 de enero de 2024 mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates de este instituto. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segundo. Con oficio CMCE/032/2024, de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por Octavio Olvera Mancera, Titular de la Junta Ejecutiva Regional Celaya y Consejero Presidente del Consejo municipal de Celaya, mediante el cual informa que en fecha 23 de enero de 2024, se giró oficio CMCE/015/2024, al Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, en el que se le solicita se comunique a ese Consejo Municipal electoral el número y ubicación de bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio, para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral durante el periodo de campañas; así como también informa que en fecha 9 de febrero de 2024, se recibió oficio S.A.1.0251/2024, suscrito por el Mtro. Jorge Luis Gámez Campos, Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, mediante el cual da respuesta a lo solicitado, informando que no se cuenta con bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercero. Con correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, en el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. Con correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por Octavio Olvera Mancera, Titular de la Junta Ejecutiva Regional Celaya y Consejero Presidente del Consejo municipal de Celaya, mediante el cual hace del conocimiento el oficio INE/VE-JLEGTO/0077/2024, en el cual se informa que las presidencias de los consejos distritales del INE invitarán a las presidencias de nuestros consejos a participar en las reuniones de planeación de las visitas de examinación para la instalación de casillas. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/02/2024

Quinto. Con correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica el acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, en el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. Con oficio INE/GTO/CD02-CP/012/2024, de fecha 17 de febrero de 2024, suscrito por Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidente de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, mediante el cual hace una invitación a presenciar la aplicación y calificación del examen de conocimiento, habilidades y actitudes en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores y Capacitadores asistentes Electorales para el proceso Electoral Federal 2023-2024, señalando sedes y horarios. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo. Con oficio OIC/035/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por Brenda Paulina Hernández González, Titular de Órgano interno de Control de este instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica que se realizara una visita de inspección y verificación a este Consejo Distrital 16, respecto de la recepción, manejo y administración de recursos humanos y materiales. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octavo.- Con correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Mediante el cual comunica el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Noveno. Con correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica el acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, en el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad,




Acta/02/2024

afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Alex Adolfo Licea Molina, representante suplente del Partido Trabajo; ciudadano Inelvo Moreno Álvarez, representante suplente de MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Celaya. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con catorce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral*. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

Acta/02/2024

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 16 procede a su clausura siendo las once horas con dieciocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y solo una por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 de con cabecera en Celaya. CONSTE. -----


Rodolfo Yoxtaltepétl García Aquiles
Presidente del Consejo



Francisco Santuario Avendaño
Secretario del Consejo